



BOLETIN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEON.

SECRETARIA DE CAMARA DEL OBISPADO.

AVISO.

Los Sres. Curas párrocos que no remitieron en tiempo á los Arciprestes los estados del personal del Clero existente en fines del año último, conforme les estaba mandado, lo harán directamente á esta Secretaría en lo que resta del presente mes. Leon 19 de Mayo de 1865.
—Dr. Zuñeda, Secretario.

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PUBLICA.

Circular dictando disposiciones para que se eviten fraudes en las liquidaciones de créditos contra el Estado.

SECRETARÍA.

Ilmo. Sr.: Repetidas veces se han

acercado á estas oficinas diferentes personas encargadas de Cabildos, Catedrales, Parroquias y otras Corporaciones y particulares solicitando se les facilitasen algunos datos relativos á imposiciones en consolidacion, y sobre la renta del tabaco á favor de las mismas, para fundar sus reclamaciones de abono con arreglo á las disposiciones vigentes, manifestando que daban este paso para no sucumbir á las exigencias de algunos especuladores que habian escrito á dichas Corporaciones y particulares dándoles noticia de créditos de su pertenencia, de que no tenian conocimiento, pero omitiendo detalles hasta obtener compromiso formal de que se les diera el encargo para su liquidacion y cobro, por una retribucion crecidísima; no habiéndose podido en muchos de los casos citados satisfacer el justo deseo de los encargados de

aquellos Cabildos y Corporaciones, por no encontrarse reunidos los antecedentes necesarios al efecto.

Semejante abuso debe desaparecer desde luego, porque no solamente pone á los interesados á merced de los especuladores, con perjuicio de los intereses, sino que tambien cede en menoscabo del buen nombre de estas oficinas, que no han dejado de observar con estrañeza que personas sin conexion alguna de esta clase de asuntos posean datos que ellas no pueden facilitar.

Por lo tanto, y con el fin de evitar las pretensiones indebidas y exageradas de los referidos especuladores, é inutilizar los datos que desde mucho tiempo hace deben haber procurado reunir, sacándolos tal vez fraudulentamente de las oficinas del Estado en esta Corte y provincias, se ha dispuesto que por el Departamento de liquidacion se formen relaciones clasificadas por diócesis ó provincias, con los datos que hay en el mismo de lo pendiente de liquidacion y de documentos antiguos no recogidos, y con la relacion que le facilitará la Contaduría general de la Deuda de todas las láminas ocupadas á ambos Cleros, para que se publiquen en los periódicos oficiales, y llegando á noticia de las Corporaciones ó legítimos interesados puedan estos autorizar persona que los represente, á la cual harán saber entonces estas oficinas los justificantes que deban presentar para acreditar sus derechos.

Lo que esta Direccion comunica á V. I. para su conocimiento y que, por los medios que considere convenientes, se sirva darle á los Cabildos, Catedrales, Parroquias y

demás Corporaciones ó establecimientos dependientes de su autoridad, á quienes pueda interesar, y avisar en su día el recibo de esta circular.

Dios guarde á V. I. muchos años.
Madrid 27 de Abril de 1865.—Joaquin Alvarez Quiñones.—Ilmo. Señor Obispo de Leon.

SANTA MISION EN MAYORGA.

Los incansables Misioneros P. Cabrera y P. Garro han sido tambien los encargados de dar esta mision, y seguramente que pueden estar contentos con el fruto de sus trabajos. Asi han podido verlo en las muchas confesiones y comuniones, especialmente en la general del último dia. Sabemos que hallaron en el señor Arcipreste y en todo el clero del partido celosos auxiliares para la administracion de los Santos Sacramentos. Segun informes fidedignos la despedida de los Misioneros fué en sumo grado tierna y afectuosa. El clero y el pueblo entero se agolpaban á saludar y bendecir á los PP. Jesuitas. Hé aquí el extracto de una de las cartas que se nos han dirigido de aquel punto.

»En el dia 8 del actual llegaron á esta villa los PP. Misioneros procedentes del colegio de San Marcos de esa ciudad con facultades del Excelentísimo é Illmo. Prelado de la misma, coincidiendo la Santa Mision en la misma semana señalada para ganar el Jubileo. Desde luego se presagiaron felices resultados que se han realizado mucho mas, de lo que nos habiamos prometido. La iglesia de El Salvador situada en

el centro de la población fué la designada para celebrar la Santa Misión, y á pesar de sus muy espaciosas tres naves, no era bastante para el extraordinario concurso de fieles, no sólo de esta villa, sino de las inmediaciones. Los PP. estuvieron oportunos en las materias que trataron, así en los sermones como en las pláticas doctrinales, en las que el P. Cabrera escediéndose á sí mismo, con la faeundia que le es natural, sobrescitaba en el auditorio los sentimientos de piedad, devoción y arrepentimiento á fin de mover á penitencia aun á los pecadores mas endurecidos y sacarlos del lodazal inmundo del pecado. Así ha sucedido, habiendo bendecido Dios á este pueblo maravillosamente con abundantes frutos de la Santa Misión. Verdad es, que los PP. Misioneros han hecho apostólicos esfuerzos por ganar almas para el cielo. De noche, de día, en el confesonario, en el púlpito, en todas partes han dado pruebas inequívocas del zelo vehemente que les animaba. No habrá uno de cuantos les hayan oído que no les esté sinceramente agradecido por la gran merced que nos han hecho. El Señor premiará el zelo de los PP. de la Compañía, y el de nuestro Prelado que tan bien sabe aprovechar estos admirables instrumentos de la Providencia para la salvacion de muchas almas.»

Continúa la suscripción de la Diócesis de Leon, en favor del Romano Pontífice.

	RS.	CENTS.
Suma anterior..	158,280	66
El párroco de San Mi-		

guél de Montañan. . .	20
D. Dionisio de Prado, Presbítero, Beneficiado, de Santervás de Campos.	150
El Párroco de San Llorente del Páramo.	40
Un eclesiástico.	20
Un esclaustrado.	40
El Ecónomo de Urones.	38
El Párroco de San Cipriano del Condado.	60
Un sacerdote.	20
Una persona adicta á la Santa Sede.	20
<i>Total.</i>	<u>158.688 66</u>

Leon 19 de Mayo de 1865.—Dr. D. Gavino Zuñeda, Canónigo Secretario.

LIMOSNA PARA LOS POLACOS.

	RS.	CENTS.
<i>Suma anterior.</i>	1,003	
El Párroco de San Miguel de Montañan.	15	
Idem el de Potes.	20	
D. Dionisio Prado, Beneficiado, de Santervás de Campos.	50	
Un esclaustrado.	20	
El Coadjutor de Fuentes de Peñacorado.	20	
Los vecinos de idem.	12	
Una persona caritativa.	10	
<i>Total.</i>	<u>1,150</u>	

Leon 9 de Mayo de 1865.—Dr. D. Gavino Zuñeda, Canónigo Secretario.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha publicado en la *Gaceta de Madrid* de 9 del actual la siguiente

RELACION de las provisiones de piezas eclesiásticas que han tenido efecto por nombramiento de S. M. en el primer cuatrimestre de este año.

Para la dignidad de Dean, primera silla *post pontificalem* de la catedral de Menorca, vacante por fallecimiento de D. Vicente Papelendi, al Dr. D. José Marqués y Gener, dignidad de Arcipreste de la misma iglesia.

Para la dignidad de Dean, primera silla *post pontificalem* de la catedral de Cuenca, vacante por fallecimiento de D. Manuel Becerril, al Dr. D. Andrés Más y Castelló, dignidad de Arcediano electo de la de Osma.

Para la dignidad de Arcediano de la iglesia metropolitana de Burgos, vacante por promoción de D. Leon de Blas y Perez, al Licenciado D. Pedro de Alba y Pardo, Canónigo de la de Valladolid.

Para esta canongía al Licenciado don Eugenio de Luis y Alonso, dignidad de Arcediano de la iglesia catedral de Osma.

Para la dignidad de Maestrescuela de la catedral de Tortosa, vacante por fallecimiento de D. Ramon Aetadiel, al Licenciado D. Angelo Sancho, Canónigo magistral de la misma iglesia.

Para la canongía de la iglesia catedral de Gerona, vacante por promoción de D. Inocencio Escarda, á D. Fulgencio Zaporta y Poblador, Cura párroco de Córtes de Navarra.

Para otra de la de Almería, vacante por fallecimiento de D. Antonio Martinez Peñafiel, á D. José Proceso Pozuelo, Canónigo de la de Vich.

Para otra de la misma iglesia, vacan-

te por promoción de Don Francisco Iriundo y no aceptación del electo para sucederle, á D. Francisco Javier Yébenes, Canónigo de la iglesia Colegiata de Ibiza.

Para esta resulta á D. José Serra, Cura párroco de San Antonio Abad de la misma diócesis.

Para la canongía de la iglesia catedral de Coria, vacante por fallecimiento de D. Casto Luyando y no aceptación del electo para sucederle, á don Gaspar Romero Fernandez, Canónigo de la de Urgel.

Para esta resulta á D. José Brull, Beneficiado parroquial de la de San Jaime Apóstol de la ciudad de Barcelona.

Para la canongía de la iglesia catedral de Zamora, vacante por fallecimiento de D. Luis Aguirre, á D. Eustasio Carnero, Cura párroco de Santo Tomás de Villanueva del Campo.

Para otra de la de Huesca, vacante por promoción de D. Saturnino Lopez Novoa, al Dr. D. Isidoro de Velasco y Villaverde, Catedrático del Seminario Conciliar de Sigüenza.

Para otra de la de Sigüenza, vacante por fallecimiento de D. Mauricio José Alpuente, á D. Santiago Perez, antiguo Racionero y hoy Beneficiado de la misma iglesia.

Para este Beneficio á D. Celedonio Pastor, Cura párroco de Peralveche.

Para una canongía de la catedral de Lugo, vacante por fallecimiento de don Benito Gonzalez Hermida, á D. Baldomero Escobar, Canónigo de la de Urgel.

Para otra de la iglesia Colegiata de San Ildefonso, vacante por fallecimiento de D. Manuel Ruiz de la Peña, á don Tomás Perez Sandonis, Cura ecónomo que ha sido en varias parroquias de la diócesis de Segovia.

Para otra de la de Albarracin, vacan-

te por fallecimiento de D. José Moreno, á D. Joaquín Maya, Cura de la parroquia de Mariana, diócesis de Cuenca.

Para la capellanía de la capilla de Reyes, sita en el ámbito de la iglesia primada de Toledo, vacante por fallecimiento de D. Antonio Mayo, á D. Basilio de la Cuerda, Cura ecónomo que ha sido de la iglesia parroquial de San Justo y Pastor de la misma ciudad.

Para el Beneficio de la iglesia primada de Toledo, vacante por promoción de D. Cesáreo Humarán, al doctor D. Valentin Alonso del Prado.

Para el Beneficio de la catedral de Plasencia, vacante por promoción de D. Gregorio Concha Castañeda, á don Francisco de Paula Vallés, Capellan de la Real iglesia de San Isidro de Madrid.

Para otro de la de Calahorra, vacante por promoción de D. Florentino de Zarandona, á D. Clemente Orejon, Cura párroco de Pozal de Gallinas.

Para otro de la de Oviedo, vacante por promoción de D. Fernando Gutiérrez, á D. Bernabé de los Santos Gonzalez, Cura párroco de Moraleja.

Para otro de la de Leon, vacante por fallecimiento de D. Juan Talavera, al Licenciado D. Demetrio Soto, Cura párroco que ha sido de Yélamos de arriba.

Para otro de la de Jaen, vacante por fallecimiento de D. Pedro José de Vilches, al Dr. D. Narciso Castañares, Coadjutor de la parroquia de San Pablo de Baeza.

Para otro de la de Lérida, vacante por fallecimiento de D. Ramon Vallés, á D. Fernando de Luque y Luque, Beneficiado electo de la de Canarias.

Para otro de la iglesia primada de Toledo, á que va anejo el oficio de Maestro de Capilla, vacante por promoción de D. Cesáreo Bustillo, á D. Ciriaco Jimenez Hugalde, Maestro de Capilla y

organista de la catedral de Jaca, indicado preferentemente por el M. R. Cardenal Arzobispo, prévia oposicion.

Para otro de la metropolitana iglesia de Zaragoza, á que va anejo el oficio de Sochantre, vacante por promoción de D. Francisco Martinez, á D. Antonio Rivas Santos, indicado preferentemente por el Prelado, prévia oposicion.

Para otro de la de Sevilla, á que va anejo el oficio de organista, vacante por promoción de D. Manuel María Caballero, al Presbítero D. Buenaventura Iñiguez, indicado preferentemente por el Prelado, prévia oposicion.

Para otro de la de Vitoria, á que va anejo el oficio de Sochantre, vacante por renuncia de D. Manuel Arrieta y Aspe, á D. Manuel Cadenas, indicado preferentemente por el Prelado, prévia oposicion.

Para otro de la propia iglesia, á que va anejo igual oficio, primera provision del mismo con sujecion al Concordato, á D. Francisco García Gutierrez, indicado preferentemente por el Prelado, prévia oposicion.

Para otro de la de Gerona, á que va anejo el oficio de organista, vacante por renuncia de D. Bernardo Papell, á don José Monserrat, Beneficiado organista de la de Vich, indicado por el R. Obispo, prévia oposicion.

Para otro de la misma iglesia, á que se ha unido perpétuamente el oficio de Sochantre, vacante por fallecimiento de D. Ramon Vendrell, á D. Pedro Buixeda, indicado por el Prelado, prévia oposicion.

Para otro de la de Oviedo, á que va anejo el oficio de organista, vacante por promoción de D. Vicente Perez, á don Antonio Hidalgo, Beneficiado Maestro de Capilla de la misma iglesia, indicado por el R. Obispo, prévia oposicion.

Para otro de la de Cartagena, á que

va anejo el oficio de Sochantre, vacante por fallecimiento de D. Santiago Ferri, á D. Pedro Bacho y Yera, indicado preferentemente por el Prelado, previa oposicion.

Asimismo S. M. se ha dignado prestar el Real ascenso para que puedan permutar canónicamente sus respectivos beneficios D. Mariano de la Paz Rubio, Beneficiado de la catedral de Guadix y D. Miguel Valero García, que lo es de la de Orihuela.

Una de estas últimas tardes estuvo en Trobajo el Sr. Gobernador de la provincia, acompañado del Sr. Saavedra, individuo de la Academia de la Historia, y del P. Fita. El objeto de esta corta expedicion no era otro que reconocer unas tierras situadas entre Trobajo y Armunia, donde se ven infinitos restos de tejas, ladrillos y vasijas, indicando haber existido allí una poblacion romana, ó por lo menos un gran edificio.

Practicadas dos escavaciones poco profundas, dichos señores pudieron convencerse de lo que dejamos espuesto, hallando, entre otras cosas, dos hermosos módulos de pesas, de barro cocido, y ladrillos de dimensiones extraordinarias.

Con este motivo recordamos que el Sr. Pravia, en su viaje á Villaquejida, á principios del corriente mes, recojió una lápida sepulcral muy notable y una pequeña vasija, y mandó extraer dos magníficos fragmentos del mosaico que existe en una *panera* de aquel pueblo.

Todos estos objetos figurarán un dia en el Museo arqueológico que el Sr. Gobernador trata de formar, y para cuyos trabajos preparatorios ha consignado en su presupuesto una módica cantidad nuestra celosa diputacion provincial.

Deseamos que sirva de estímulo á todas las de España.

Por reales órdenes de 5 del corriente, S. M. (q. D. g.) se ha dignado conceder á los pueblos que á continuacion se relacionan las subvenciones que respectivamente se les designan para construccion y reparacion de casas-escuelas y habitaciones de los maestros.

Pueblos, Ayuntamientos á que pertenecen y subvencion que se les concede.

Villaquejida, del Ayuntamiento del mismo, 8.000 rs. vn.

Valverde, del de Santovénia de la Valduncina, 7.000

Santovénia de la Valduncina, del mismo, 8.000.

Quintana de Raneros, del mismo, 7.000.

Rivaseca, del mismo, 7.000.

Villanueva del Carnero, del mismo, 7.000.

Valdavidia, del de Villaselán, 7.000.

Siero, del de Boca de Huérgano, 7.000.

Vierdes, del de Oseja de Sajambre, 7.000.

Soguillo, del de Laguna Balga, 8.000.

San Roman, del de Gusendos, 8.000.

Huergas, del de la Majúa, 5.100.

Villamandos, del de Villamandos, 8.000.

Campo de Villavidel, del de Campo, 7.000.

Villavidel, del mismo, 7.000.

Sucon y Villamediana, del de San Cristóbal de la Polantera, 7.000.

Villamor, del de Santa Marina del Rey, 7.000.

Rio de Lago, de la Majúa, 5.807.

Espinosa, del de Rioseco de Tapia, 1.820.

BIBLIOGRAFÍA.

Las obras que á continuacion anun-

ciamos son de las que no necesitan recomendacion, siendo, como es, tan conocido y célebre el nombre de su autor. No estrañamos, pues, que en toda España haya tenido la mas favorable acogida el anuncio de esta publicacion.

OBRAS

del Excmo. é Ilmo. Sr. Doctor D. José Domingo Costa y Borrás, Obispo que fué de Lérida y Barcelona, y Arzobispo de Tarragona, dedicadas al alivio de la Iglesia y de nuestro santísimo Padre el Papa Pio IX.

PROSPECTO.

La Iglesia no puede callar, repeta con San Agustin este insigne escritor, y poseido del santo pavor que inspiran aquellas terribles palabras de Isaías: «Oid, pastores, la palabra de Dios... «Vivo yo, dice el Señor... Yo mismo «pediré cuenta de mi rebaño á los pastores...» dirigia al que Dios le habia confiado las pastorales mas sentidas y luminosas que en defensa de la Iglesia católica ultrajada por la impiedad, se han escrito en nuestros dias.

Diestro en pelear las batallas del Señor, fué considerado durante su vida pública como un Prelado invencible por el temple de su doctrina y su heroismo sacerdotal. En sus escritos enseña el arte de vencer á los enemigos de la Iglesia, ya descubriendo sus maquinaciones, ya refutando y condenando sus errores, y son tan ricos en conocimientos teológicos, jurídicos, canónicos, administrativos y económicos, como variados los tiros que de todos los ramos de la ciencia social dispara la impiedad contra la Iglesia de Jesucristo.

Las Observaciones sobre el presente y porvenir de la Iglesia en España son un

fiel retrato de la decadencia moral y religiosa de nuestra época, y un grito de amarga prediccion para detenerla en su carrera.

Sus últimos trabajos sobre los Concilios tarraconenses son los nuevos y delicados alimentos que este siervo fiel estaba preparando para la familia que le habia encomendado su Señor, y que una temprana muerte le impidió publicar. Este tesoro, cuyas riquezas, segun frase del sábio P. Viilanueva, se hallaban *esparcidas, inservibles, ignoradas y acaso despreciadas*, ha sido descubierto, recojido y aprovechado con exquisito esmero por tan sábio Prelado, y no siendo posible llevar á cabo un plan de publicacion que hubiera llenado cincuenta volúmenes, se ha concentrado toda su esencia en los puntos siguientes:

- 1.º Profundo respeto de aquellas asambleas á los Reyes.
- 2.º Grandes sacrificios pecuniarios del clero en obsequio de los mismos y provecho de los pueblos.
- 3.º Concordias de los Delegados régios.
- 4.º Sus discusiones y resoluciones.
- 5.º Una muestra de los Concilios de los siglos XVII y XVIII.
- 6.º Libertad é independencia de los Concilios respecto del Comisario régio.
- 7.º Práctica constante de su celebracion hasta el año 1757.
- 8.º Quejas de los Prelados por la cesacion de tan útil y necesaria práctica.

Nuestro santísimo Padre el Sumo Pontífice Pio IX ha acogido con placer la noticia del presente proyecto, y se ha dignado alentar á su autor con la seguridad de la gratitud pontificia, concediéndole benignamente su bendicion apostólica á fin de que ponga en ejecucion una idea tan útil á la Iglesia.

La publicacion se dividirá en tres secciones: comprenderá la primera en dos

tomos el retrato, biografía, todas las pastorales, cartas y discursos del autor.

Formará la segunda el tomo de las *Observaciones sobre el presente y porvenir de la Iglesia en España*; pero los suscritores que ya lo posean podrán dejar de tomarlo.

La tercera contendrá en dos tomos todas las constituciones de los Concilios provinciales tarraconenses, publicadas por los Ilmos. D. Antonio Agustin, Terés y Samaniego, y las posteriores todavía inéditas y recientemente descubiertas por el malogrado Ilmo. Sr. Costa y Borrás.

Condiciones de la publicación.

La Obra, como hemos dicho ya, constará de cinco tomos de 400 á 500 páginas.

El precio de suscripción será de 10 rs. cada tomo en rústica y 14 en pasta, que se pagarán á medida que vayan recibiendo de nuestros señores comisionados.—Repartido que esté el último tomo, se aumentará el precio.

Su publicación comenzará tan luego como se reuna el suficiente número de suscritores; por lo que rogamos á cuantos gusten hacerse con dicha Obra se apresuren á dar sus nombres en Barcelona, en la librería del Heredero de Don Pablo Riera, calle de Rebador, núm. 24 y 26; y fuera en casa de todos los señores que venden las obras que salen de su establecimiento, ó que estan relacionados con él por cualquier concepto que sea.

Al que se suscriba por diez ejemplares se le dará á mas uno gratis.

VIDA DE LA ILUSTRE Y MISTICA

Dóctora de la Iglesia, Santa Teresa de Jesús, escrita por el P. Francisco

de Rivera, de la esclarecida Compañía de Jesus en el año de 1590.

Esta interesante obra, recomendada por los PP. Jesuitas y Carmelitas, es la que los PP. Volandas, jueces bien competentes en esta materia, la han insertado en su obra traduciéndola al latin.

Esta nueva edicion, revisada por el Rdo. P. Inocente Palacios de la Asunción, se vende á 25 rs. en la librería de Manuel G. Redondo.

LA CRUZ.

REVISTA RELIGIOSA DE ESPAÑA Y DEMÁS PAISES CATÓLICOS.

Recomendada por Ntro. Santísimo Padre el Papa Pio IX, por el Episcopado, y por la prensa Nacional y Extranjera. Propietario, Director y Redactor en Jefe,

D. LEON CARBONERO Y SOL.

La Cruz se publica el dia 19 de cada mes en un cuaderno de 140 páginas en cuarto español con cubierta de color.

Se admiten é insertan gratis todos los trabajos científicos y literarios originales de nuestros suscritores, sobre asuntos morales y religiosos, con tal que merezcan la aprobacion de la Censura.

El precio de suscripción es $4\frac{1}{2}$ rs. por libranza sobre Tesorería de provincia, ú otra de facil cobro, dirigida á D. LEON CARBONERO Y SOL, Director de LA CRUZ=SEVILLA.

Imp. y lit. de Manuel G. Redondo, plazuela de la Catedral — 1865.



BOLETIN EXTRAORDINARIO DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEON.

CIRCULAR NÚM. 14.

Con fecha 1.º de los corrientes se ha recibido por el Sr. Gobernador Eclesiástico del Obispado la Real orden comunicada á nuestro Excmo. é Illmo. Prelado que se copia á continuacion:

«Ministerio de Gracia y Justicia.—Negociado 4.º—Illmo. Señor.—La Reina (q. D. g.) se ha dignado prestar su soberana aprobacion á las propuestas elevadas por V. I. para la provision de los curatos vacantes en esa Diócesis, y nombrar á los sugetos que ocupan el primer lugar de las ternas en la forma siguiente.

Para el curato de término de Taranilla y Soto, á D. Remigio Gonzalez.

Para el de igual clase de Villafrades, á D. Ignacio Blanco.

Para el de id. de Villecha, á D. Vicente Gonzalez Villarroel.

Para el de segundo ascenso de Las Bodas y Veneros, á D. Franciseo Lopez.

Para el de igual clase de San Facundo de Cisneros, á D. Valentin Ruano.

Para el de id. de Mansilla Mayor y Nogales, á D. Adrian Sanchez.

Para el de id. de Relea, á D. Juan Rodriguez.

Para el de id. de Reyero, á D. Antonio Cándido Rodriguez.

Para el de id. de Santervás de Campos, á D. Maturino Valencia.

Para el de id. de Valverde de la Sierra, á D. Policarpo Ordoñez.



- Para el de primer ascenso de Bercianos del Páramo, á D. Santiago Ferrero.
- Para el de igual clase de Cabrerros del Monte, á D. Alejandro Gil.
- Para el de id. de Santa Maria de Cea, á D. Camilo Pascual.
- Para el de id. de Dehesa de Montejo, á D. Ceferino Martinez Gu-
tierrez.
- Para el de id. de Matallana de Valmadrigo, á D. Bruno Carpintero.
- Para el de id. de Olleros y Sotillos, á D. Pedro Llamazares.
- Para el de id. de Perrozo, á D. Antonino Bulnes.
- Para el de id. de Sahechores y San Cipriano, á D. Marcelino Balbuena.
- Para el de id. de Santa Maria del Monte de Curueño, á D. Florencio
Rodriguez.
- Para el de id. de Santa Olaja de la Varga, á D. Bernardo Igelmo.
- Para el de id. de Santa Maria de Vecilla de Valderaduey, á D. Agus-
tin Alonso Estébanez.
- Para el de id. de Villacid de Campos, á D. Bernardo Blanco.
- Para el de id. de Villadangos, á D. Francisco Diez y Diez.
- Para el de id. de Villaeles, á D. Santos Balbuena
- Para el de id. de Yugueros, á D. Pedro Gonzalez Ordás.
- Para el de entrada de Palazuelo de Boñar, á D. Santiago Gutierrez.
- Para el de igual clase de Sahelices de Sabero, á D. Segundo Diez.
- Para el de id. de Solle, á D. Pedro Fernandez.
- Para el rural de primera clase de Cazanuecos, á D. Ramon Paz.
- Para el de igual clase de la Dehesa de Boñar, á D. Francisco Lla-
mera.
- Para el de id. de Modino, á D. Estéban Martinez.
- Para el de id. de Salio, á D. Juan Casquero.
- Para el de id. de Santa Maria de Monte de Cea, á D. Domingo Mar-
tinez.
- Para el de id. de Valdecastillo, á D. Pedro Gonzalez Suarez.
- Para el de id. de Vega de Monasterio, á D. Lorenzo Alonso.
- Para el de id. de Villaverde de Sandobal, á D. Vicente Cureses.
- Para el rural de segunda clase de Llánaves, á D. Faustino Valdeon.
- Para el de igual clase de Membrillar, á D. Félix Ortega.
- Para el de id. de Pesquera, á D. Angel Compadre.
- Para el de id. de San Martin de Valdetuejar, á D. Bartolomé Te-
gerina.
- Para el de id. de Santo Toribio de Liébana, á D. Daniel Bárcena.
- Para el de id. de Valdefuentes, á D. Felipe Garcia Buron.

Para el de id. de Villaesper, á D. Francisco Martínez.

Para el de id. de Villiguer, á D. Blas Corral.

Y para el de Fontanil de los Oteros, á D. Isidoro Rodriguez.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y satisfaccion de los interesados á quienes prevendrá que acudan á la Cancillería de este Ministerio á sacar las correspondientes Reales cédulas. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de Junio de 1865.—Calderon Collantes.—Sr. Obispo de Leon.»

Y á fin de que llegue cuanto antes á conocimiento de los agraciados y puedan posesionarse de sus respectivos Curatos, se publica por medio de este Boletín extraordinario de orden del Sr. Gobernador Eclesiástico, y se encarga á los Párrocos de los pueblos en que se hallen actualmente los interesados les hagan saber su nombramiento y que en el término de quince días, ó antes si es posible, se presenten en esta Secretaría á depositar por sí, ó valiéndose de otra persona la cantidad necesaria para pedir las respectivas Reales cédulas.

Leon 3 de Julio de 1865.—Dr. D. Gavino Zuñeda, Canónigo Secretario.